



Estimado Prestador:

Por medio del presente, comunicamos a Ud. que a partir del 1/10/2022, entrará en vigencia un nuevo plan de Osseg, "ADHERENTE 2021".

El mismo contará con las siguientes características

- Sin Coseguros para consultas y/o prácticas
- Facturación gravada con el 10,5 % de iva

Las prestaciones medico asistenciales deberan se facturadas al mismo valor que posee el Plan Integral, en caso de prestaciones bioquimicas, el APB quedará a cargo del afiliado.

DETALLE DE LA NUEVA CREDENCIAL

